Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION. CONTRATACION DIRECTA N° 52/18 - ID N° 349366.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PS LINE S.A. con RUC N° 80028474-7** con domicilio en la Avda. España 2028 c/ Avda. Brasilia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO con Cedula de Identidad N° 402977, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

Visto el Memorandum N° 863/18 DSA de fecha 28 de noviembre de 2018, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita la extensión del plazo de vigencia del contrato con la firma PS LINE S..A. ,hasta el 31 de diciembre de 2019, para el alquiler de fotocopiadoras para la Municipalidad de Asunción.; y con base en el Dictamen N° 10.068 de fecha 13 de diciembre de 2018 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que en su parte conclusiva dice textualmente lo siguiente:

Por lo tanto resulta la modificación del contrato principal conforme a la siguiente cláusula;

CLAUSULA PRIMERA:

Queda Modificada la Cláusula 6 Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de diciembre de 2.019.**

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del contrato para el "**ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION." CONTRATACION DIRECTA N° 52/18 - ID N° 349.366,** suscripto en fecha 26 de noviembre del año 2018 permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 20 días del mes de diciembre del año 2018.

JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
EL PROVEEDOR

PS line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL